



RESOLUCIÓN SGA-RH-017-2023

LA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO

Que es conveniente disponer de mecanismos administrativos que permitan administrar en forma ágil, oportuna y transparente los recursos utilizados de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que, según la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el Capítulo V, Federaciones Deportivas Nacionales, Artículo 98, indica que las Federaciones deportivas son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio. Por lo que ejercerán su autoridad en toda la República.

CONSIDERANDO

Que en el artículo 52 "Secretaría General" de los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, Acuerdo Número 58/2018-CE-CDAG establece: "La Secretaría General realizará el trabajo administrativo de la FEDEFUT bajo la dirección del Secretario General. La Secretaría General se regirá por el Reglamento de Organización Interna".

CONSIDERANDO

Que es necesario normar, reglamentar, integrar y asignar responsabilidades respecto a los procedimientos que se deben llevar a cabo en la Unidad de Mercadeo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, lo que permitirá adoptar las medidas administrativas convenientes para fortalecer la funcionalidad.



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

CONSIDERANDO

Que en el punto TERCERO NUMERAL UNO PUNTO TRES del **ACTA DE COMITÉ EJECUTIVO NÚMERO 19-2021-JUN.**, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, el Comité Ejecutivo delegó facultades al Secretario General Administrativo para aprobar Manuales de Procedimientos.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo citado con anterioridad, el Secretario General Administrativo, -----

RESUELVE:

- I. Aprobar el Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo, Código FEDEFUT-RH-SGA/UM-PA-001.
- II. Que el presente Manual de Procedimiento entra en vigencia y debe ser comunicado a quien corresponda un día después de ser aprobado.

DADO EN LA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

LICENCIADO WILLIAM FREDY MARTÍNEZ MOLINA
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo

Área:

UNIDAD DE MERCADEO

Código:
FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001

Versión:
01

Fecha de Emisión:
Agosto 2023

Página:
1 de 15

MANUAL DE PROCEDIMIENTO:

UNIDAD DE MERCADEO

FEDEFUT-RH-SGA/UM-PA-001

Autorizado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Lic. William Fredy Martínez Molina	Secretario General Administrativo	23/08/2023	




Revisado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Héctor Arnoldo Aragón Fuentes	Encargado de la Unidad de Mercadeo	23/08/2023	

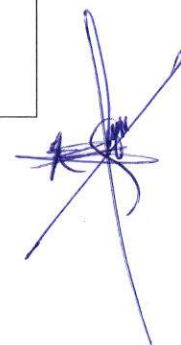



Documentado por:	Cargo:	Fecha	Firma
Licda. Andrea María Asturias Dell	Encargado de Capacitación y Desarrollo, Elaboración de Manuales de Procedimientos	23/08/2023	



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título:			
	Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
	Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 2 de 15

<i>Índice de contenido</i>		<i>Hoja</i>
	Índice	2
1	Objetivo	3
2	Alcance	3
3	Áreas Involucradas	3
4	Disposiciones Generales	3
5	Responsabilidades	4
6	Documentos y Datos Relacionados	4
7	Definiciones	5
8	Marco Legal	6
9	Descripción de Actividades y Flujogramas	7
10.	ANEXOS	14



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
	Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 3 de 15

1. OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades de la Unidad de Mercadeo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, para garantizar y agilizar el funcionamiento eficiente de los procedimientos que deben realizarse, los cuales buscan el fortalecimiento de la Federación a través de la búsqueda de los recursos económicos, canjes y/o donaciones que se obtengan con los patrocinadores por la imagen de las diferentes selecciones nacionales.

2. ALCANCE

El presente documento debe ser aplicado por todas las direcciones, departamentos y unidades de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

3. ÁREAS INVOLUCRADAS

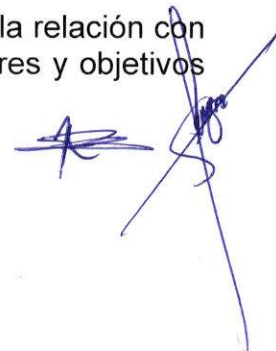
El presente documento es aplicable a las siguientes áreas;


- a. Secretaría General Administrativa
- b. Secretaría General Administrativa Adjunta
- c. Direcciones
- d. Departamentos
- e. Unidades

4. DISPOSICIONES GENERALES

Para el cumplimiento del presente manual se describen las disposiciones que deben seguirse para llevar a cabo el proceso de búsqueda de nuevos patrocinadores:

- a. El Encargado de la Unidad de Mercadeo deberá realizar una propuesta de necesidades encontradas dentro de la Federación y las diferentes Selecciones Nacionales Masculinas y Femeninas para la búsqueda de nuevos patrocinadores, la cual deberá ser aprobada por Comité Ejecutivo a través del Secretario General Administrativo.
- b. El Encargado de la Unidad de Mercadeo debe asegurar que la relación con la nueva alianza se desarrolle en concordancia con los valores y objetivos institucionales.



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
	Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 4 de 15

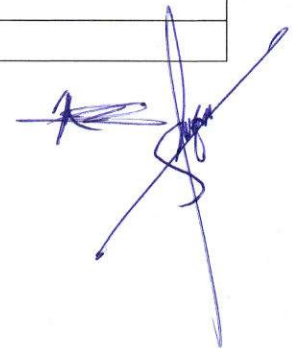
- c. Todo proyecto que se presentará a la marca potencial debe tener el visto bueno del Secretario General Administrativo previo a la socialización del mismo.
- d. Al concretar una nueva alianza está deberá ser anunciada por medio de una conferencia de prensa en la cual participarán las autoridades correspondientes de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala y las autoridades del socio comercial, patrocinador y/o donante.


5. RESPONSABILIDADES

- El Encargado de la Unidad de Mercadeo es responsable de:
 - ✓ Llevar a cabo cada uno de los procedimientos, conforme a su competencia y atribuciones.
 - ✓ Informar y trasladar a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Deportivos de la Federación toda la documentación correspondiente de los patrocinadores para la elaboración y suscripción del contrato respectivo.
 - ✓ Informar y trasladar a la Dirección Financiera de la Federación toda la documentación correspondiente de los patrocinadores para la emisión de los recibos contables y proceder a gestionar los cobros establecidos en los contratos.

6. DOCUMENTOS Y DATOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO O DATO
• Formato de Beneficio
• Formato de Control de Contratos de Patrocinios Vigentes



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
	Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 5 de 15

7.DEFINICIONES

Alianzas: Acuerdo entre empresas de diferentes sectores, con el fin de fortalecer sus objetivos comerciales. Todo ello, a través de acciones que beneficien a un mismo segmento de clientes.

Canjes: Intercambio de bienes y servicios entre las empresas, sin recibir prestación económica.

Certificación: Documento o escrito en el que se certifica o da por verdadera una cosa.

Contrapuesta: Propuesta que pretende sustituir a otra ya formulada.

Donación: Transferencia gratuita y desinteresada de un material o insumo que se da a una persona u organización de forma voluntaria.

Donante: Quien otorga una donación o dispensa una liberalidad a favor de otro.

Exposición de imagen: Instrumento de proyección de gran impacto, que hace que un negocio alcance otro nivel de ventas, pues lleva el mensaje a una audiencia más amplia.

Imagen: Conjunto de elementos que remiten a la idea de una empresa o negocio en la mente de los consumidores.

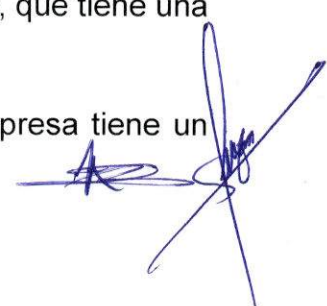
Marcas potenciales: Marcas que cumplen con los intereses y/o perfil de un grupo objetivo.

Minuta: Borrador que se hace de un escrito, especialmente de un contrato, antes de redactarlo definitivamente.

Patrocinadores: Empresa o persona que invierten una cantidad de dinero concreta en promocionar su marca en un medio específico con el objetivo de ganar una mayor visibilidad ante los potenciales clientes.

Segmento o categoría: Grupo de posibles compradores de tus productos, que tiene una serie de características y elementos comunes entre todos sus miembros.

Socio comercial: Es una persona o una organización por la que su empresa tiene un interés comercial.




	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título:			
	Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 6 de 15	

8.MARCO LEGAL

- Acuerdo A-39-2023 de Contraloría General de Cuentas el cual aprueba Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.




	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
	Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 7 de 15

9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y FLUJOGRAMA

PROCEDIMIENTO PARA LA BÚSQUEDA DE NUEVOS PATROCINADORES

Paso No.	Actividad	Descripción	Responsable
1º.	PLANEACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE NUEVOS PATROCINADORES	Debe verificar las necesidades de la Federación y de cada una de las Selecciones Nacionales para realizar una planificación de lo que se pretende buscar con las posibles marcas potenciales en el mercado nacional e internacional. Por lo que se debe tener en cuenta la exactitud de las competencias de las diferentes Selecciones Nacionales a mediano y largo plazo, los espacios disponibles para la exposición de imagen y un inventario de los actuales patrocinadores para garantizar la exclusividad de la marca y del segmento o categoría.	Encargado de la Unidad de Mercadeo
2º.	RECOPIACIÓN DE DATOS DE ACUERDO AL SEGMENTO O CATEGORÍA QUE SE NECESITA	Recopila la información de las posibles marcas de acuerdo a la categoría que sea necesaria, siendo esta: contactos, nombre de gerentes, socios, posición en el mercado nacional e internacional, la preferencia en el deporte que pueda tener alguna marca en especial, estabilidad económica, etc.	Encargado de la Unidad de Mercadeo
3º.	CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO CON SOCIOS, GERENTES, PARA CONOCER EL INTERÉS Y LAS POSIBILIDADES DE PATROCINIO PARA EL FÚTBOL	Hacer las visitas y comunicación con los gerentes de marca, evaluar el interés que posee la marca en el deporte y en específico el fútbol.	Encargado de la Unidad de Mercadeo



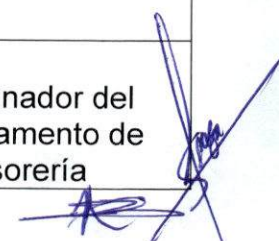
	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
	Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 8 de 15

4°.	ELABORACIÓN DEL PROYECTO A PRESENTAR	Con previo conocimiento de las autoridades correspondientes elabora el proyecto incluyendo los beneficios que obtendrá la marca al ser socio comercial, patrocinador y/o donante, las responsabilidades económicas, tiempo de duración de un contrato, condiciones y beneficios para ambas partes.	Encargado de la Unidad de Mercadeo
5°.	REUNIÓN DE TRABAJO CON MARCAS POTENCIALES	Una vez elaborado el proyecto se coordina reunión con el o los representantes de las marcas para dar a conocer el proyecto exponiendo los beneficios que puede obtener siendo socio comercial de la federación y sus Selecciones Nacionales, de las actividades que se pueden realizar en conjunto y de todos aquellos espacios que pueden ser de su beneficio para la exposición de su imagen.	Encargado de la Unidad de Mercadeo
6°.	AUTORIZACIÓN DE PROYECTO	Para continuar con el proceso es necesario contar con la aprobación de la Secretaría General Administrativa de la Federación, quien evalúa el proyecto y da el visto bueno para continuar con la negociación respectiva.	Secretario General Administrativo
7°.	ANÁLISIS DE LA CONTRAPROPUESTA	De ser necesaria una contrapropuesta a la propuesta inicial nuevamente se eleva a la Secretaría General Administrativa para su evaluación final y aprobación.	Secretario General Administrativo



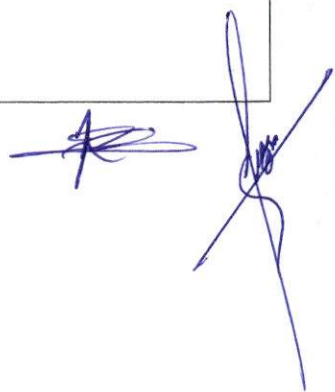
	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
	Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 9 de 15

8º.	PRESENTACIÓN FINAL A LOS REPRESENTANTES DE LAS MARCAS INTERESADAS	Se presenta y finiquita el proceso con la o las marcas potenciales para fijar las fechas de inicio de la alianza.	Encargado de la Unidad de Mercadeo Marca
9º.	RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	Concretada la alianza comercial, se procede a solicitar a la empresa, marca, toda la documentación legal para la elaboración del contrato de patrocinio, partiendo de una minuta con todas las condiciones y generalidades de la alianza.	Encargado de la Unidad de Mercadeo Marca
10º.	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE MINUTA PARA CONTRATO	Elaborada la minuta y finalizada la revisión de la minuta por ambas partes, se procede a trasladarla a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Deportivos para que le pueda dar el seguimiento y forma legal a la elaboración del contrato respectivo, fijando fechas con el representante legal de la entidad para proceder a la firma del documento.	Encargado de la Unidad de Mercadeo Dirección de Asuntos Jurídicos y Deportivos
11º.	APROBACIÓN DE ALIANZA	Una vez firmado el documento por las dos partes, se procede a remitirla al Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala para su aprobación final, lo cual debe quedar en punto de acta de la sesión de Comité Ejecutivo respectiva, lo cual faculta a la Secretaría General Administrativa a elaborar la certificación correspondiente y proceder a su entrega a la Dirección Financiera para los asuntos contables respectivos.	Comité Ejecutivo Secretaría General Administrativa
12º.	ELABORACIÓN DE RECIBOS CONTABLES	El Coordinador del Departamento de Tesorería procede a enviar y/o programar el envío del recibo 63-A a las oficinas centrales del	Coordinador del Departamento de Tesorería



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
	Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 10 de 15

		nuevo patrocinador para el cobro del aporte fijado en el contrato.	
13°.	PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS NUEVAS ALIANZAS.	El Encargado de la Unidad de Mercadeo programa las actividades para desarrollar la conferencia de prensa en donde públicamente se dará a conocer la nueva alianza.	Encargado de la Unidad de Mercadeo





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo

Área:

UNIDAD DE MERCADEO

Código:
FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001

Versión:
01

Fecha de Emisión:
Agosto 2023

Página:
11 de 15

FLUJOGRAMA PARA LA BÚSQUEDA DE NUEVOS PATROCINADORES

Encargado de la Unidad de Mercadeo	Dirección de Asuntos Jurídicos y Deportivos	Secretario General Administrativo	Marca	Comité Ejecutivo	Coordinador Del Depto. de Tesorería
<pre> graph TD A([INICIO]) --> B[PLANEACIÓN PARA BÚSQUEDA DE NUEVOS PATROCINADORES] B --> C[RECOPIACIÓN DE DATOS DEACUERDO AL SEGMENTO QUE SE NECESITA] C --> D[CONTACTO CON SOCIOS PARA CONOCER EL INTERÉS Y LAS POSIBILIDADES DE PATROCINIO] D --> E[ELABORACIÓN DE PROYECTO A PRESENTAR] E --> F[REUNIÓN CON MARCAS POTENCIALES] F --> G{AUTORIZACIÓN DE PROYECTO O PROPUESTA} G --> H[1] </pre>		<p style="text-align: center;">AUTORIZACIÓN DE PROYECTO O PROPUESTA</p> <p style="text-align: center;">1</p>			



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo

Área:

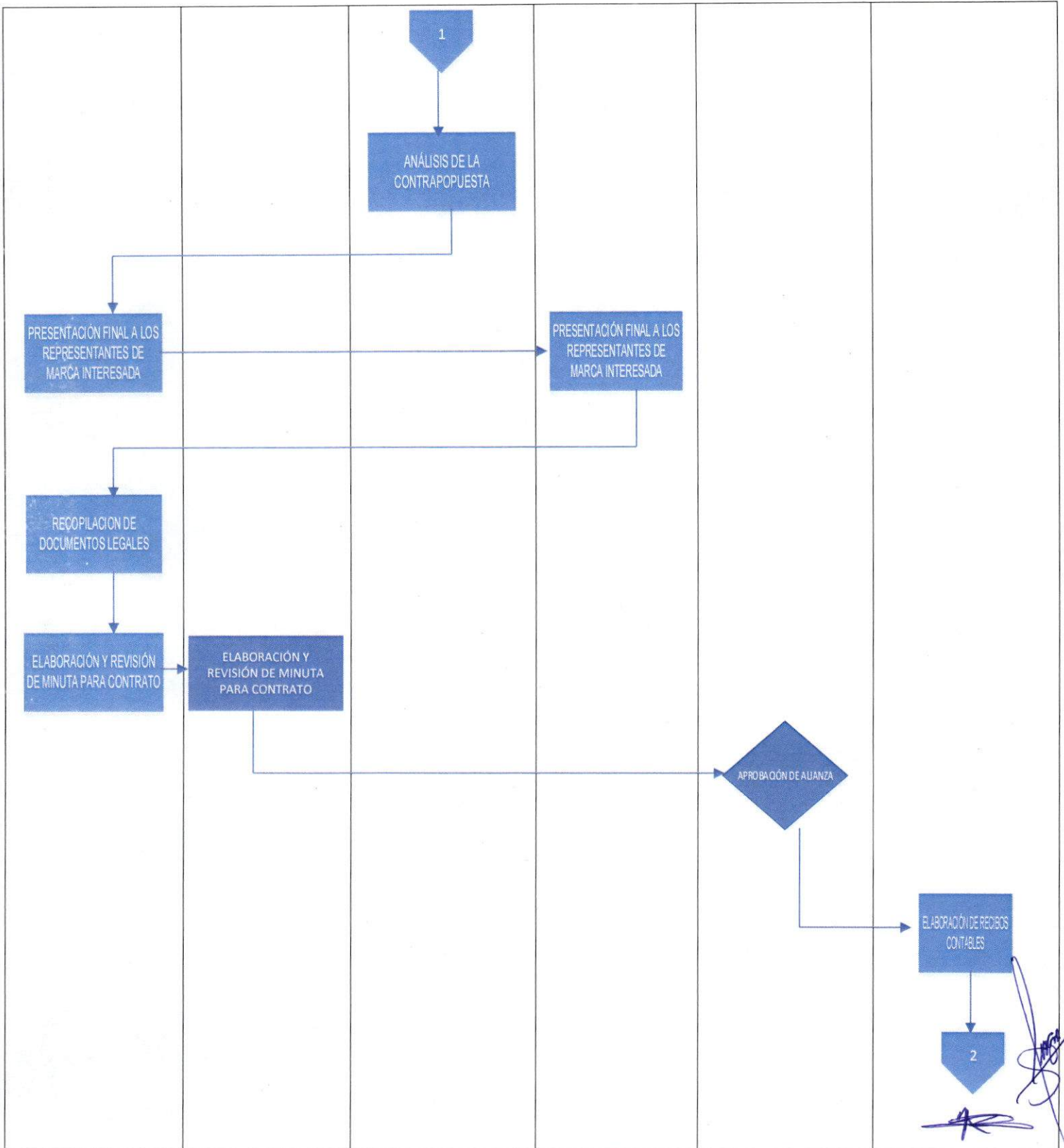
UNIDAD DE MERCADEO

Código:
FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001

Versión:
01

Fecha de Emisión:
Agosto 2023

Página:
12 de 15





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo

Área:

UNIDAD DE MERCADEO


Código:
FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001

Versión:
01

Fecha de Emisión:
Agosto 2023

Página:
13 de 15

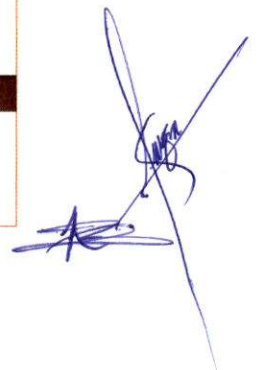
<pre>graph TD; A[2] --> B[PRESENTACIÓN PUBLICA DE NUEVAS ALIANZAS]; B --> C([FIN]);</pre>					
---	--	--	--	--	--


	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
	Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 14 de 15

10.ANEXOS

- Formato de Beneficio

EJEMPLO		
PATROCINADOR	DETALLES ESPECÍFICOS	
✓ Nombre comercial	EJEMPLO	
✓ Contacto	Armando Ejemplos	
✓ Fecha de inicio contractual	01.08.2022	
✓ Duración del contrato	4 años	
✓ Monto total del contrato	Q. 000.000.00	1.5 c/a
✓ Efectivo o canje	Canje	
Compromisos de FEDEFUT	Beneficios del Patrocinador	
✓ Vallas publicitarias 6 x 1	<ul style="list-style-type: none"> • En estadio días de juego • En campos de entreno 	2 2
✓ Imagen y colocación de marca	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Redes Sociales • Conferencias de Prensa • Back panel • Utilizar logo de Federación y/o Selecciones Nacionales • Autorizar la fabricación de artículos promocionales. • Autorizar activaciones los días de partidos, • Autorizar compra preferente de ropa 	
✓ Boletos de cortesía	<ul style="list-style-type: none"> • Generales • Preferencias • Tribunas • Palcos 	30 20 10 05
Compromisos del Patrocinador	Beneficios de FEDEFUT	
✓ Spots	<ul style="list-style-type: none"> • En medios digitales del diario 	
✓ Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Escritas • Página, media página, ¼ • Redes sociales 	
✓ Coberturas	<ul style="list-style-type: none"> • Especiales a solicitud de FEDEFUT 	
✓ Área de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel nacional 	
OBSERVACIONES		
Vo.Bo.		



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimiento de la Unidad de Mercadeo			
	Área: UNIDAD DE MERCADEO			
	Código: FEDEFUT-RH- SGA/UM-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Agosto 2023	Página: 15 de 15

- **Formato de Control de Contratos de Patrocinios Vigentes**

CONTRATOS DE PATROCINIO VIGENTES PARA EL AÑO 2023

CONTRATO		VIGENCIA		APORTE		
Contrato celebrado con	Fecha de suscripción de contrato	del	hasta	Aporte en Efectivo, Especie, Mixto	Descripción del aporte	Aporte Mensual
[REDACTED]	26/11/2018	01/11/2018	31/12/2022	Efectivo	[REDACTED]	000,000.00
[REDACTED]	03/01/2019	01/01/2019	31/12/2022	Mixto	[REDACTED]	Q. 000,000.00 Semestral

